

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FEELING COMPANY S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 811025635-7
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-275052-12
Fecha de matrícula: 02 de Noviembre de 2000
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 16 55 129
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: alejop@feelingcompany.com
dahiana.vasquez@feelingone.co
Teléfono comercial 1: 3003301465
Teléfono comercial 2: 3104054022
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 16 55 129
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: dahiana.vasquez@feelingone.co
alejop@feelingcompany.com
Teléfono para notificación 1: 3003301465
Teléfono para notificación 2: 3104054022
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FEELING COMPANY S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.1212, otorgada en la Notaría 25a. de Medellín, del 31 de octubre de 2000, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre del año 2000, en el libro 9o., folio 1517, bajo el No.10619, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

GRUPO DISEÑO LIMITADA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es

indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Participar en licitaciones y todo tipo de contratación con entidades públicas y privadas, directamente y/o por asociación con otras personas naturales o jurídicas; El desarrollo e implementación de Planeación Estratégica. Servicios de asesoría en mercadeo y publicidad. Creación, conceptualización, producción y ejecución de piezas, campañas publicitarias y planes de mercadeo; Manejo, asesoría, desarrollo y producción de servicios turísticos en la categoría de operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones; Manejo, asesoría, desarrollo y producción de identidad de marca e imagen corporativa, diseño gráfico, sitios Web y multimedia; Asesoría, planeación, ejecución, comercialización, transmisión, reproducción y producción audiovisual, impreza, artes gráficas y fotografía; Comercialización, ejecución y planeación de medios y espacios de comunicación convencional y no convencional; Desarrollo y comercialización de software, aplicativos, módulos interactivos, sistemas editables y todos aquellos servicios o equipos de índole tecnológico; Diseño, desarrollo e implementación de estrategias promocionales, concursos, mecánicas promocionales, juegos, sorteos, lanzamientos, activaciones de marca y a nivel nacional e internacional; Asesoría, producción, realización, organización, promoción, adecuación, fomento, explotación e implementación de espectáculos, convenciones, ferias, seminarios, congresos y eventos de cualquier naturaleza: corporativo, público, cultural, deportivo, social, político, artístico, educativo, recreativo, musical, científico o todos aquellos que involucren la asistencia de público en general; Alquiler y venta de equipos audiovisuales, carpas, iluminación, mobiliario y otros elementos afines a los eventos; Manejo y contratación de personal para laborar en eventos, activaciones y promociones en lugares públicos, privados y de cualquier naturaleza; Desarrollo e implementación de la operación logística de eventos para terceros, la realización de montajes especiales de eventos y elementos para eventos, la logística de transporte para cualquier tipo de evento, propio o de terceros, con vehículos propios o arrendados; Presentación y representación de artistas, grupos de artistas o deportistas, equipos deportivos y la realización de todas las gestiones contratos para lograr su presentación en escenarios o recintos públicos o privados; Asesoría, alquiler y comercialización de lugares apropiados para la realización de determinados eventos y espectáculos, así como los trámites necesarios para obtener permitidos para la realización de los eventos programados, gestión ante entidades del Estado y otros a fin de obtener los respectivos permisos, impuestos y demás; Servicios de logística en general: orientación a asistentes, guías, información, control de asistencia, ubicación de asistentes, relaciones públicas, venta y control de boletería; Promover e impulsar la realización y producción de eventos, espectáculos programaciones teatrales, programas de televisión, capacitación informal (talleres, conferencias, encuentros, etc.) y desarrollo del sector de toda suerte de actividades culturales; Todas las demás actividades inherentes al desarrollo de cualquier tipo de actividad de carácter público o privado para que dichos eventos se realicen dentro del orden, la cultura, el respeto entre los asistentes y presentadores, en general dentro de la buena convivencia pública; Asesoría e interventoría en el diseño, planeación y montaje de espacios arquitectónicos, comerciales, públicos, privados; Diseño, planeación y desarrollo arquitectónico, decorativo y corporativo de espacios comerciales, efímeros, públicos y todo lo inherente a la arquitectura corporativa y comercial; Diseño, adaptación, producción, transporte,

montaje, desmontaje, mantenimiento, bodegaje, comercialización, importación, exportación y alquiler de material P.O.P., muebles de exhibición, sistemas de señalización, señal eléctrica y nomenclatura; stands, mobiliario arquitectónico, mobiliario, materia prima y todos los elementos arquitectónicos y/o estructurales referentes a entidades de marca e imagen corporativa, arquitectura e intervención del espacio; Desarrollo, implementación y comercialización de sistemas modulares y estructurales para stands, mobiliario, formatos P.O.P. propios o de terceros, nacionales o extranjeros; Desarrollo en formatos 2D y 3D. Para el desarrollo y ejercicio de su objeto social la sociedad podrá ejercer cualquier otro acto lícito de comercio; Realizar cualquier otra actividad de gestión no específica y que tienda a los fines del objetivo general de la empresa; Celebrar contratos de sociedad o tomar interés o participación en sociedades o empresas nacionales o extranjeras que tengan un objeto similar, complementario o auxiliar al suyo; Adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento, o en opción, gravar en cualquier forma y pignorar bienes muebles o inmuebles; Tomar o dar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes sociales y efectos de toda clase de operaciones comerciales con entidades bancarias y de crédito; Garantizar con sus bienes, obligaciones a su cargo o de terceros; Girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, cobrar, avalar, cancelar, dar y recibir letras de cambio, pagarés, cheques y cualesquiera otros efectos de comercio ó civiles y celebrar contratos; En general todos los actos y operaciones civiles o de comercio accesorios o complementarios que sean necesarios para el logro de los fines que la sociedad persigue y que en alguna forma estén relacionados con el objeto social, tal y como queda expresado en el presente artículo; La sociedad podrá, para todos los efectos, constituir nuevas sedes dentro y fuera del país con el propósito de realizar y cumplir con sus actividades comerciales, Igualmente, participar, construir nuevas sociedades afines, conexas o complementarias dentro de su objeto social; Exportar e importar bienes y servicios que en desarrollo de eventos de mercadeo y publicidad, impulsión, muestreo y comercialización de productos nacionales y extranjeros, como son: elementos y regalos publicitarios, merchandising, souvenirs, materia prima, perfilería, panelería, mobiliario, maquinas-herramientas, y demás maquinaria, equipo en insumos afines y necesarios en desarrollo de la actividad empresarial.

CAPITAL

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$200.000.000,00
No. de acciones	:	200.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$165.000.000,00
No. de acciones	:	165.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$165.000.000,00
No. de acciones	:	165.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La Sociedad tendrá un Gerente con un Suplente que

será el Gerente Suplente, quien lo reemplazará en las faltas absolutas, temporales o accidentales.

ATRIBUCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: El gerente será el Representante Legal de la sociedad y tendrá las siguientes facultades:

- 1) Ejecutar los acuerdos y decisiones autorizadas por la Asamblea de Accionistas.
- 2) Presentar cuentas, balances, inventarios e informes y el proyecto de distribución de utilidades de cada ejercicio a la Asamblea de Accionistas
- 3) Ejecutar actos y celebrar contratos tendientes al cumplimiento del objeto social de la Sociedad, otorgar créditos a los clientes, con un límite de cuantía, de cincuenta mil (50.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, quedando facultado para celebrar contratos de mayor cuantía a la prevista, con autorización previa de la asamblea de accionistas.
- 4) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y delegarles las facultades que sean necesarias y compatibles con sus gestiones, dentro de las limitaciones legales y de acuerdo a lo establecido por la Asamblea de Accionistas de la sociedad
- 5) Celebrar en nombre de la sociedad toda clase de operaciones bancarias
- 6) Recibir dinero en mutuo, sin límite de cuantía
- 7) Llevar a cabo toda clase de actos jurídicos relacionados con títulos valores
- 8) Cuidar la recaudación, seguridad e inversión de los fondos de la compañía
- 9) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes
- 10) Nombrar y remover el personal al servicio de la sociedad
- 11) El Gerente está facultado para celebrar cualquier tipo de contrato comercial o mercantil de objeto lícito
- 12) Las demás que le adscriban la ley, los estatutos y la Asamblea General de Accionistas. Así mismo todas las facultades que se otorgan al representante legal de la sociedad deberán corresponder con la voluntad de los accionistas de la sociedad.
- 13) Elaborar un informe escrito anual, de la forma como hubiere llevado su gestión, informe que conjuntamente con el balance general, del ejercicio y demás documentos exigidos por la Ley, serán presentados en asocio a la Asamblea General de Accionistas.

RESPONSABILIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL: En caso de que el representante legal de la sociedad actúe por fuera de las facultades otorgadas al mismo por medio de los estatutos sociales y cualquier poder especial conferido, éste responderá ilimitadamente por los perjuicios que ocasione a la sociedad, a los socios o a terceros de acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL	ALEJANDRO PELAEZ RENDON DESIGNACION	71.750.444
GERENTE SUPLENTE	LUIS SANTIAGO SOSA POSADA DESIGNACION	71.752.951

Por escritura publica número 1.118 del 15 de junio de 2007, de la Notaría 10a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 29 de junio de 2007, en el libro 9, bajo el número 7920

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 044 del 7 de marzo de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2024, con el No. 27377 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	WILLGO SAS	NIT 900.931.705-3

Por Comunicación del 24 de junio de 2024 de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2024, con el No. 27377 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	WILLMAR DARIO GONZALEZ ECHEVERRI	C.C 71.250.329 T.P 134170-T
--------------------------	-------------------------------------	--------------------------------

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura Pública No.814 del 11 de septiembre de 2001, de la Notaría 25a. de Medellín, Aclarada por escritura No. 841 del 19 de septiembre de 2001, de la Notaría 25a. de Medellín.

Escritura Pública No.1.118 del 15 de junio de 2007, de la Notaría 10a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 19 de junio de 2007, en el libro 9o., bajo el No.7343, mediante la cual, entre otras reformas, la sociedad se transforma de Limitada a Anónima y en adelante se identificará así:

GRUPO DISEÑO S.A.

Escritura Pública No. 4266 del 23 de diciembre de 2008, de la Notaría 17a. de Medellín.

Escritura Pública No. 3.407 del 4 de noviembre de 2010, de la Notaría 17a de Medellín, registrada en esta entidad el 16 de noviembre de 2010, libro 9o bajo el No. 18091, mediante la cual se aprobó el cambio de denominación quedando así:

FEELING COMPANY S.A

Escritura Pública No. 2860, del 4 de septiembre de 2012, de la Notaría 20 de Medellín.

Acta No.021 del 4 de Noviembre de 2014, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 19 de Noviembre de 2014, en el libro 9o., bajo el No.21745, mediante la cual se aprobó la transformación de la sociedad de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante se denominará:

FEELING COMPANY S.A.S.

Acta número 31 del 21 de mayo de 2019, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 4 de julio de 2019, en el libro 9, bajo el número 19957.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7310
Actividad secundaria código CIIU: 8230
Otras actividades código CIIU: 9007, 7912

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	FEELING COMPANY S.A
Matrícula No.:	21-327999-02
Fecha de Matrícula:	22 de Mayo de 2000
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 16 55 129
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN

OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN
WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE
PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS
MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA
PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto
1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la
empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o
inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$33,491,455,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 7310

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad,
a la fecha y hora de su expedición.